

**RESOLUCIÓN J D. AUTORIZACIÓN DE INGRESO DE  
AERONAVES MILITARES EXTRANJERAS Y SALIDA DE UN  
CONTINGENTE DE TREINTA EFECTIVOS MILITARES HACIA  
LA REPÚBLICA BOLIVARIANA VENEZOLANA**

**RESOLUCIÓN J. D. N°. 007-2010**, Aprobada el 24 de Marzo del  
2010

Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 60 del 26 de Marzo del  
2010

Autorización de Ingreso de Aeronaves Militares Extranjeras y  
Salida de un Contingente de Treinta Efectivos Militares hacia la  
República Bolivariana de Venezuela

La Junta Directiva de la Asamblea Nacional,

**Considerando:**

I

Que el Presidente de la República introdujo iniciativa con carácter de urgencia para que la Asamblea Nacional aprobara un Decreto Legislativo autorizando el ingreso al territorio nicaragüense de una aeronave militar de la República Bolivariana de Venezuela con el único objetivo de trasladar a treinta efectivos del Ejército de Nicaragua para participar en el desfile militar conmemorativo del "Bicentenario del inicio de la Revolución e Independencia de la República Bolivariana de Venezuela que se realizará en ese país del 15 al 22 de abril del año 2010.

II

Que considerando las razones de urgencia y la hermandad que existe entre los pueblos de la República Bolivariana de Venezuela y la República de Nicaragua la Junta Directiva de la Asamblea

Nacional ha decidido como una forma de colaboración con el Ejército de Nicaragua en el cumplimiento de sus funciones y compromisos internacionales autorizar el ingreso de la aeronave militar de la República Bolivariana de Venezuela y la salida del contingente militar hacia el mismo país.

### III

Y que siendo que el Plenario de la Asamblea Nacional, deberá aprobar la iniciativa presentada por el Presidente de la República, ratificándose esta Resolución;

### **Resuelve:**

**PRIMERO:** Se autoriza provisionalmente pendiente de ratificación del Plenario de la Asamblea Nacional en su próxima Sesión Ordinaria, el ingreso a territorio nacional de una aeronave militar de la República Bolivariana de Venezuela con el objeto de trasladar hacia la República Bolivariana de Venezuela y posteriormente transportarlos a Nicaragua, de treinta efectivos militares del Ejército de Nicaragua que participarán en el desfile militar conmemorativo del "Bicentenario del Inicio de la Revolución e Independencia de la República Bolivariana de Venezuela" de 1811 que se realizará en ese país del 15 al 22 de abril del año 2010.

**SEGUNDO:** Se autoriza provisionalmente pendiente de ratificación del Plenario de la Asamblea Nacional en su próxima Sesión Ordinaria, la salida del país de un contingente de treinta efectivos militares del Ejército de Nicaragua que participarán en el desfile militar conmemorativo del "Bicentenario del Inicio de la Revolución e Independencia de la República Bolivariana de Venezuela" de 1811 que se realizará en ese país del 15 al 22 de abril del año 2010.

**TERCERO:** Publíquese la presente Resolución en La Gaceta, Diario Oficial y preséntese al Plenario para su ratificación.

Dado en la ciudad de Managua, Sala de reuniones de la Junta Directiva de la Asamblea Nacional, Edificio Presbítero Tomás Ruiz del Complejo Legislativo **Carlos Núñez Téllez**, a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil diez. **Ing. René Núñez Téllez**, Presidente de la Asamblea Nacional. **Dr. Wilfredo Navarro Moreira**, Secretario de la Asamblea Nacional.